



Toro (Zamora) acoge la reunión de octubre de 2013 de la Comisión de Asistencia al Delegado (CAD) del Gobierno

‘La Delegación del Gobierno informa’, nuevo programa en Castilla y León para informar y explicar a agentes, asociaciones y entidades sobre las nuevas medidas legislativas del Gobierno en materia del emprendimiento, empleo, competitividad, innovación, exportación y financiación para emprendedores, pymes y autónomos

- Desarrollado por la Delegación y sus Subdelegaciones en las nueve provincias de la región, donde los interesados podrán recibir información
- **La CAD informa sobre el Programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018 aprobado por el Gobierno en julio de este año con el fin de fomentar la competitividad y la internacionalización de este sector tan importante en Castilla y León, con 500 bodegas y 15.000 viticultores**
- **La ciudad de Toro acogerá, después de la vendimia de este año, una reunión de trabajo de la Delegación del Gobierno con las Denominaciones de Origen de Castilla y León con el fin de informar sobre este programa de apoyo al sector**



- **En marcha el Plan ROCA en Castilla y León con la creación de diez equipos de la Guardia Civil para luchar contra los robos en el campo**
- **Nueva campaña especial de Tráfico de vigilancia de las carreteras secundarias, con muchos accidentes**

2

17 de octubre de 2013. El delegado del Gobierno en Castilla y León, Ramiro Ruiz Medrano, preside en el Ayuntamiento de Toro (Zamora), la Comisión Territorial de Asistencia al Delegado del Gobierno en Castilla y León, de la que forman parte los subdelegados del Gobierno de las nueve provincias de la Comunidad.

En esta reunión de la Comisión de Asistencia al Delegado, celebrada esta mañana, participan los subdelegados del Gobierno en Ávila, José Luis Rivas Hernández; en Burgos, José María Arribas Andrés; en León, Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández; en Palencia, Luis Miguel Cárcel Cárcel; en Salamanca, Javier Galán Serrano; en Segovia, Pilar Sanz García; en Soria, María José Heredia de Miguel; y en Valladolid, José Antonio Martínez Bermejo, y en Zamora, Clara San Damián Hernández. También han estado presentes el general de la Guardia Civil en Castilla y León, Jose Manuel Díez Cubelos; el jefe superior de Policía de Castilla y León, Jesús García Ramos; la directora del ICEX en Castilla y León, Matilde Lucio-Villegas, y el director regional del Area de Trabajo e Inmigración, Jorge Llorente.

Nuevo programa ‘La Delegación del Gobierno informa’, sobre medidas legislativas y gubernamentales dirigidas a emprendedores, pymes y autónomos de Castilla y León

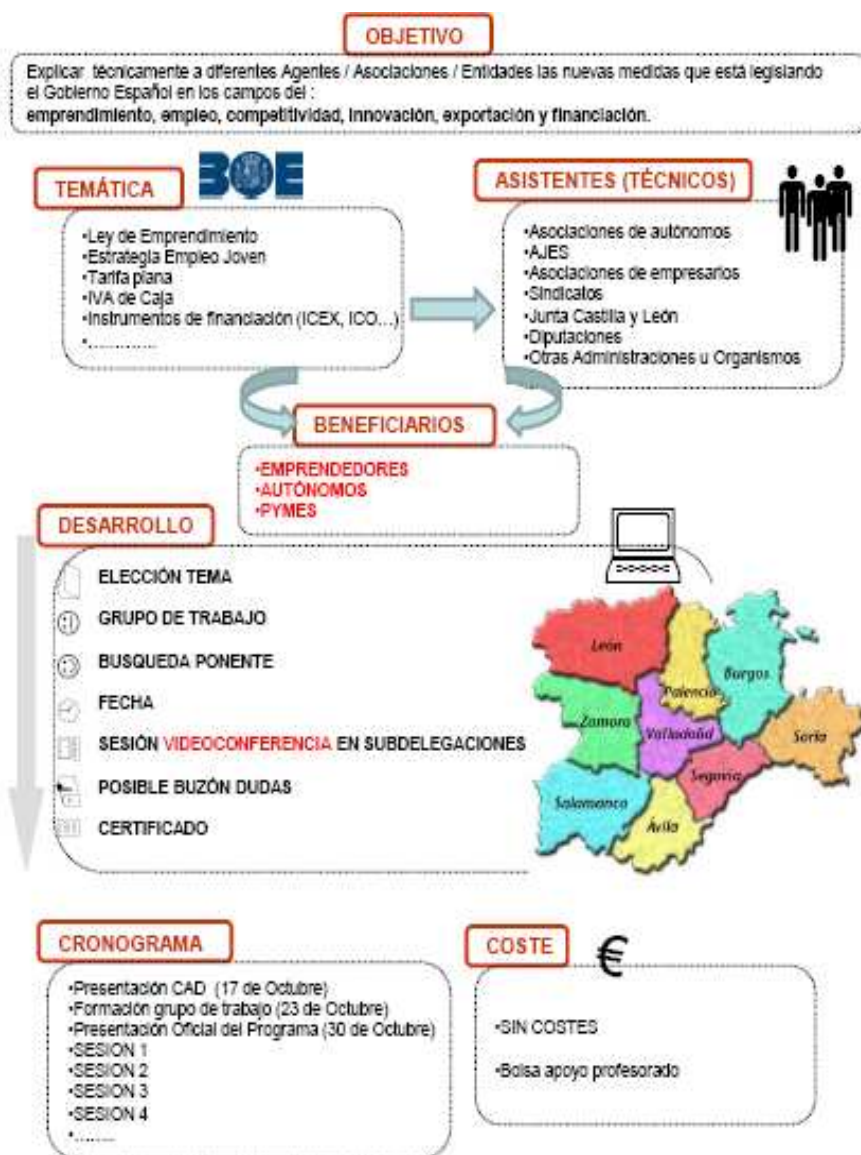
A finales del este mes de octubre, la Delegación del Gobierno en Castilla y León, a través de sus nueve Subdelegaciones del Gobierno, pone en marcha el novedoso programa ‘La Delegación del Gobierno informa’, **dirigido a facilitar que emprendedores, pymes y autónomos de la Comunidad puedan beneficiarse de las medidas del Gobierno en materia de emprendimiento, empleo, exportación, competitividad, innovación y financiación.**

Por tanto, el programa tiene como objetivos informar y explicar técnicamente a agentes, asociaciones y entidades las nuevas medidas legislativas del Gobierno en materia del emprendimiento, empleo, competitividad, innovación, exportación y financiación, para su aprovechamiento por parte de emprendedores, pymes y autónomos de Castilla y León, se atiende así la solicitud formulada por asociaciones y otras entidades ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León sobre la necesidad de recibir más información y aclaraciones sobre las medidas del Gobierno mencionadas antes.



La legislación aplicable, los programas, los planes o las estrategias objeto de información se refieren a lo siguientes: la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (por ejemplo, IVA de caja, tarifa plana, Incentivos fiscales...); el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. (bonificaciones y deducciones, incentivos fiscales...); la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven; el Plan integral de Comercio Minorista; la Ley de Unidad de Mercado; el Plan de políticas activas de Empleo; las Líneas de Ayudas, Incentivos y Crédito, herramientas de financiación. ICEX, ICO, CESCE, CERSA, ENISA...

Programa 'La Delegación del Gobierno informa'





Programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018 aprobado por el Gobierno en julio de este año con el fin de fomentar la competitividad y la internacionalización de este sector tan importante en Castilla y León, con más de 500 bodegas y 15.000 viticultores

4

Estando en un comarca tan ligada al sector vitivinícola como la de Toro, ahora en época de vendimia, y dada la gran importancia que tiene este sector para el conjunto de Castilla y León, que cuenta con más de 500 bodegas y 15.000 viticultores, con una producción media de 2 millones de hectólitros de vino al año. Estas bodegas y viticultores mantienen a miles de empleos fijos en nuestra región y son el sustento de muchas familias. En la actual época de vendimia más de diez mil personas se benefician de los trabajos extras y esporádicos que se producen en las bodegas y viñedos.

Este sector se ha caracterizado en los últimos años por su apuesta por la calidad como factor clave para su desarrollo, como lo demuestra que 65.000 hectáreas, de las 75.000 hectáreas de viñedo de la Comunidad, se localizan en zonas bajo el amparo de figuras de calidad vitivinícola.

Esta apuesta por la calidad ha influido directamente en un aumento notable de las exportaciones de los vinos de calidad de Castilla y León al extranjero, que han pasado de los 46 millones de euros en el año 2000, a los 130 millones de euros en el año 2012. En el período enero-julio de 2013 se han exportado de Castilla y León 75 millones de euros.

Con estas cifras sobre la mesa está claro que Castilla y León tiene que ser una de las Comunidades Autónomas beneficiadas y beneficiarias del PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL 2014-2018 que aprobó el Gobierno este verano (19 de julio de 2013) y que se centra sobre todo en FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR.

Este Real Decreto se centra en las Medidas que recibirían ayuda de la Unión Europea para la promoción del vino en terceros países, con el objetivo de mejorar la comercialización del vino en España / en Castilla y León, y que tiene por objeto la mejora de la imagen, de la percepción y del conocimiento de los vinos españoles entre grupos objetivos como son la prensa, el comercio y la gastronomía.

Para la promoción de vinos en terceros países se desarrolla el procedimiento de aprobación de acciones y programas para cada ejercicio financiero, en el que, dentro del marco de sus competencias, participan el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas, y, en el seguimiento y evaluación de la misma, se seguirá contando con el asesoramiento y orientación tanto de las organizaciones representativas del sector, como del ICEX España Exportación e Inversiones.



En este nuevo período de programación se va a dar prioridad a los programas presentados por nuevos beneficiarios que no hayan recibido apoyo anteriormente, y a los beneficiarios que, habiendo recibido ayuda anteriormente, se dirigen a un nuevo tercer país.

Además siempre que exista disponibilidad presupuestaria suficiente, podrán ser beneficiarios de las ayudas los organismos públicos con competencia legalmente establecida para desarrollar actuaciones de promoción en mercados de terceros países y deberán demostrar que la medida se ejecuta de forma evidente.

Promoción en mercados de terceros países

Con el fin de mejorar la competitividad de los vinos españoles, las medidas de información y de promoción en terceros países de los productos que se mencionan en el artículo 6 podrán financiarse con cargo al presupuesto comunitario, en las condiciones previstas en la presente sección.

Beneficiarios:

- a) Las empresas vinícolas.
- b) Las Organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
- c) Los órganos de gestión de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas vnicas.
- d) Las asociaciones de exportadores y consorcios de exportación, participados exclusivamente por empresas del sector vitivinícola.
- e) Las entidades asociativas sin ánimo de lucro participadas exclusivamente por empresas del sector vitivinícola, que tengan entre sus fines la promoción exterior de los vinos.
- f) Asimismo, y en caso de existir suficiente disponibilidad de presupuesto, tras la aprobación de los programas correspondientes a los tipos de beneficiarios antes indicados, podrán considerarse también beneficiarios los organismos públicos con competencia legalmente establecida para desarrollar actuaciones de promoción de productos y mercados en terceros países.

Productos y países admisibles

- a) Vinos con denominación de origen protegida.
- b) Vinos con indicación geográfica protegida.
- c) Vinos en los que se indique la variedad de uva de vinificación.

Los productos a promocionar son los siguientes: el vino, el vino licor, el vino espumoso, el vino espumoso de calidad, el vino espumoso aromático de calidad, el vino de aguja, el vino de aguja gasificado, el vino de uvas pasificadas, el vino de uvas sobremaduras y los vinos ecológicos.

Lista de países prioritarios. Los países incluidos en los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Estado de Comercio son los siguientes:



Argelia, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Indonesia, Japón, Marruecos, México, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Turquía, Países del Golfo. Otros países son Canadá, Noruega o Suiza.

La presentación de solicitudes se realiza antes de febrero de cada año.

Toro acogerá la reunión de la Delegación del Gobierno con las Denominaciones de Origen vitivinícolas de Castilla y León

En próximas fechas la Delegación del Gobierno en Castilla y León convocará en una jornada de trabajo a los representantes de todas las denominaciones de origen y figuras de calidad vitivinícola de la región, así como a todo tipo de colectivos que se puedan ver beneficiados por este programa.

El delegado del Gobierno ha informado hoy que Toro será la sede de esta reunión de trabajo con las denominaciones de origen de Castilla y León.

Nuevas medidas del Gobierno con el Plan ROCA contra los robos en el campo de Castilla y León, con la puesta en marcha de diez equipos de la Guardia Civil

Castilla y León está incluida en las nuevas medidas del Plan contra las Sustracciones en Instalaciones Agrícolas y Ganaderas (ROCA), puestas en marcha por el Gobierno, a través de los Ministerios del Interior y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, según informó el delegado del Gobierno en la Comunidad, Ramiro Ruiz Medrano, en la reunión celebrada recientemente en la Delegación del Gobierno con dirigentes de las organizaciones profesionales agrarias (OPAs) y de la Federación Regional de Municipios y Provincias FRMP, subrayando la importancia vital que tiene que todos los agricultores y ganaderos perjudicados por esta actividad delictiva formulen las denuncias correspondientes, con la valoración de lo robado y también de los daños producidos.

El delegado del Gobierno en Castilla y León traslada a los afectados por robos en explotaciones agrícolas y ganaderas la comprensión y solidaridad del Gobierno, si bien los datos de la Secretaría de Estado de Seguridad ponen de manifiesto que el número de delitos de este tipo ha bajado en 2013 con respecto a 2012 (671 entre enero y agosto de 2013; 683 en el mismo periodo de 2012): la provincia de Valladolid ocupa el puesto 22 en el conjunto de las provincias de España, exceptuando a las del País Vasco y Cataluña; la provincia de Salamanca, el 26; Ávila, el 28, Burgos, el 31; León, el 32; Segovia, el 33, Zamora, el 36; Soria, el 43; y Palencia, el 44.

La aplicación del Plan en Castilla y León se materializa con la creación diez equipos ROCA de la Guardia Civil, formados por un máximo de cinco miembros, dos en la provincia de Valladolid y uno en cada una de las demás provincias de la Comunidad, equipos que se suman, con misión específica sobre esta actividad



delictiva, al trabajo cotidiano de la Guardia Civil, con los siguientes cometidos, entre otros:

7

- Mantener contacto diario con colectivos de agrícolas y ganaderos.
- Obtener información sobre este fenómeno delictivo.
- Investigación de este tipo de delitos.
- Explicar a los colectivos medidas para mejorar la seguridad
- Identificar a los delincuentes.
- Diseñar dispositivos para la detención de los delincuentes.
- Mayor control de chatarrerías, mercadillos de segunda mano ('no se roba lo que no se vende').

Presentación de denuncias a través de nueva aplicación móvil. Las dificultades que en algunos casos conlleva la presentación de la denuncia en el medio rural van a quedar solventada en breve, con una nueva aplicación para el teléfono móvil, que se pondrá a disposición de agricultores y ganaderos a través de la página de la Guardia Civil en Internet.

Nueva campaña especial de Tráfico de vigilancia de las carreteras secundarias, donde se produjeron el 83,8% de accidentes mortales en 2012

La Dirección General de Tráfico realiza del 21 al 27 de octubre una campaña especial de vigilancia de las carreteras secundarias de Castilla y León.

La accidentalidad mortal de tráfico del último año natural completo (2012) respecto al anterior en las carreteras secundarias recoge una tabla comparativa por tipo de Carretera 2012/2011, donde las carreteras secundarias en global sería la suma de Nacional, Autonómica, Provincial y Otras, que da un total de 100 accidentes mortales en 2011 (el 70,4 % de los accidentes mortales registrados en ese año) y de 93 accidentes mortales en 2012 (el 83,8 % de los accidentes mortales registrados en ese año), lo que en números absolutos ha supuesto un descenso en 7 accidentes mortales en las vías secundarias de Castilla y León).

Al pasar de la cifra del 70,4% (año 2011) a la del 83,8% (año 2012), tal incremento en términos porcentuales no significa un incremento del riesgo en la vía secundaria en el año 2012 frente al 2011, sino, por el contrario, que en Castilla y León ha descendido, ya que se ha bajado en términos absolutos de 100 a 93 accidentes mortales.

Respecto a la accidentalidad mortal de tráfico de lo que llevamos de año 2013 (hasta 15 de octubre), con respecto al mismo período de 2012 en las carreteras secundarias, se pasa de un total de 82 accidentes mortales en 2012 (el 83,7 % de los accidentes mortales registrados en ese año) a los 57 accidentes mortales este año (el 75 % de los accidentes mortales registrados), lo que números absolutos ha supuesto un sensible descenso en 25 accidentes mortales en las vías secundarias de Castilla y León.